

**COMUNICADO
(24 DE MARZO DE 2009)**

Se informa a los Directores de Núcleo, Rectores, Docentes y Administrativos, que deben registrar las novedades en el Sistema Integral de Matricula "SIMAT" de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento de Boyacá a más tardar el 31 de marzo de 2009. Lo anterior, es obligatorio para la Educación Oficial y privada.

La matricula de los programas de Adultos deben igualmente incluirse para el 2009, así se encuentren terminando ciclos que iniciaron el año anterior; para Educación de Adultos la matricula debe registrarse antes del 15 de abril.

El incumplimiento a lo establecido en el presente comunicado tendrá como consecuencia la inadecuada asignación de recursos físicos, humanos y financieros a establecimientos educativos, a los municipios y al departamento, fuera de las acciones legales a que se hacen acreedores los responsables de este proceso. Se anexa cuadro de matriculas 2009, con corte a 20 de marzo del año en curso.

Cordialmente,

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN
Secretario de Educación de Boyacá

EDMUNDO JUNCO VELOSA
Coordinador Grupo de Cobertura

PROYECTÓ: Cristina Sánchez y Jairo Serrano

¡ Para seguir creciendo ¡